



ZONA LIBRE TURISTICA DE ISLAS DE LA BAHIA
INGRESOS DE IMPUESTOS Y TARIFAS (ART. 25)
MES DE SEPTIEMBRE 2023

(Valores en Lempiras)

No.	CODIGO	RUBRO	1	2	3	4
			INGRESO BRUTO	COMISION 0.32%	50%	INGRESO NETO
	11110	4% GANANCIAS DE CAPITAL (ZOLITUR)	L. 5,978,277.37	L. 19,130.49		L. 5,959,146.88
	11110			L. 0.00		L. 0.00
TOTAL 4% GANANCIAS DE CAPITAL (ZOLITUR)			L. 5,978,277.37	L. 19,130.49	L. 0.00	L. 5,959,146.88

CODIGO: 12123 CONSERVACION DEL AMBIENTE SEGURIDAD

FECHA	CODIGO	RUBRO	1	2	3	4
			INGRESO BRUTO	COMISION 0.32%	50%	INGRESO NETO
14/09/2023	12123	11728020 PUERTO DE CRUCEROS Y MARINA DE LAS ISLAS DE LA BAHIA	L. 3,616,650.98	L. 11,573.28		L. 3,605,077.70
TOTAL CONSERVACION DEL AMBIENTE Y SEGURIDAD			L. 3,616,650.98	L. 11,573.28	L. 0.00	L. 3,605,077.70

CODIGO: 12121 EMISION, CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES Y OTROS

FECHA	CODIGO	RUBRO	1	2	3	4
			INGRESO BRUTO	COMISION 0.32%	50%	INGRESO NETO
07/09/2023	12121	11695731 ANTHONY DANIEL DALY	L. 200.00	L. 0.64		L. 199.36
11/09/2023	12121	11708360 GEO CONTRUCCIONES, S.A.	L. 200.00	L. 0.64		L. 199.36
12/09/2023	12121	11718730 PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA	L. 200.00	L. 0.64		L. 199.36
22/09/2023	12121	11751348 WENDY MAE WILLIAMS	L. 200.00	L. 0.64		L. 199.36
22/09/2023	12121	11752833 CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS PROFESIONALES	L. 200.00	L. 0.64		L. 199.36
26/09/2023	12121	11762354 CONSTRUCTORA ZURICH	L. 200.00	L. 0.64		L. 199.36
27/09/2023	12121	11770616 JOSE ARNULFO OSEGUERA	L. 200.00	L. 0.64		L. 199.36
TOTAL EMISION, CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES Y OTROS			L. 1,400.00	L. 4.48	L. 0.00	L. 1,395.52

CODIGO: 12209 OTRAS LICENCIAS

FECHA	FECHA	CODIGO	RUBRO	1	2	3	4
				INGRESO BRUTO	COMISION 0.32%	50%	INGRESO NETO
27/09/2023		12209	11768774 INVERSIONES EMANUEL	1,000.00	L. 3.20		L. 996.80
27/09/2023		12209	11768777 INVERSIONES GOLDEN	2,000.00	L. 6.40		L. 1,993.60
29/09/2023		12209	11639570 ASESORES DE SEGUROS DE ROATAN S.A.	1,000.00	L. 3.20		L. 996.80
TOTAL OTRAS LICENCIAS				L. 4,000.00	L. 12.80	L. 0.00	L. 3,987.20

CODIGO: 15501 VENTA DE IMPRESOS

FECHA	FECHA	CODIGO	RUBRO	1	2	3	4
				INGRESO BRUTO	COMISION 0.32%	50%	INGRESO NETO
		15101			L. 0.00		L. 0.00
TOTAL OTRAS LICENCIAS				L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00

TOTAL DE INGRESOS EN EL MES			L. 9,600,328.35	L. 30,721.05	L. 0.00	L. 9,569,607.30
------------------------------------	--	--	------------------------	---------------------	----------------	------------------------

NOTA: LA INFORMACION SE ADQUIERE DE CADA AGENTE RETENEDOR Y LA SECRETARIA DE FINANZAS NOS PROPORCIONA LA CONFIRMACION DE LOS INGRESOS GENERADOS EN EL MES.

FIRMA:

Ana Rebeca Ortega
Ana Rebeca Ortega
 Sub Direccion Presupu



DESCRIPCION DE RUBRO (ART. 25 LEY DE LA ZONA LIBRE TURISTICA DE ISLAS DE LA BAHIA)

- 1.) Impuesto del cuatro por ciento (4%) en sustitucion del Impuesto de Ganancia de Capital establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y que se pagara sobre el valor de la ganancia de capital que se produzca en cada transaccion mediante la cual se opere la tradicion a titulo oneroso de bienes inmuebles y sus mejoras, o cuando efectue la transferencia de activos corporativos, acciones o participaciones sociales en el capital de sociedades mercantiles o por personas naturales propietarias de inmuebles o activos o objetos de este impuesto, cuando esten localizados dentro del territorio de la Zona Libre Turistica a excepcion de los localizados dentro del territorio del archipelago de Cayos Cochinos.
- 2.) Importes pagados a Instituciones publicas en virtud de la prestacion de servicios publicos; comprende el ingreso derivado de acciones de fiscalizacion, habilitaciones y certificaciones que realiza el Estado.
- 3.)
 - a.) Dos Dolares (US\$2.00) o su equivalente en Lempiras, que pagara cada pasajero reportado en el manifiesto de transporte maritimo que ingrese del extranjero al territorio de la Zona Libre Turistica;
 - b.) Un Dólar (US\$1.00) o su equivalente cambiario a moneda nacional, que pagara cada pasajero que ingrese al territorio de la Zona Libre Turistica por la via aerea o maritima en viaje de categoria domestica.
- 4.) Ingresos percibidos por la cesion transitoria de derechos originarios del Estado.
- 5.) Ingresos percibidos por la venta de impresos en licitaciones publicas y privadas.